

Paso 2: Asegúrate de ser considerado para el **Cal Grants** (Verificación de GPA)



VERIFICA TU GPA: mygrantinfo.csac.ca.gov.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PRIORIDAD: 31 de diciembre de 2023 al 2 de abril de 2024

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA **CAL GRANTS** 2024-2025

Presenta con éxito la Solicitud del CA Dream Act antes del 2 de abril, una fecha límite de prioridad importante para cualquier subvención estatal.

NOTA: Los estudiantes que asisten a colegios comunitarios pueden presentar su solicitud hasta el 2 de septiembre de 2024.

Asegúrate de que tu GPA haya sido verificado antes del 2 de abril (o el 2 de septiembre) en mygrantinfo.csac.ca.gov. Esto es necesario para ser considerado para un Cal Grant. Tu escuela secundaria o colegio comunitario debería haber verificado esta información con la Comisión de Ayuda Estudiantil de California (CSAC). Si no lo han hecho, imprime el [Formulario de Verificación de GPA de Cal Grant](#) de CSAC y envíalo por correo con el comprobante de envío de la Oficina de Correos de EE.UU.

Siempre verifica el estado de tu concesión en línea en mygrantinfo.csac.ca.gov y asegúrese de que la escuela a la que asistes o asistirás esté en la lista.

Elige el colegio o universidad a la que planeas asistir. Los Cal grants sólo se mostrarán en una escuela. Debes “cambiar de escuela” si la escuela a la que asistes o asistirás no figura en mygrantinfo.csac.ca.gov.

Completa todos los pasos o trámites necesarios para recibir ayuda financiera en tu colegio o universidad.

Envía el formulario de exención de matrícula para no residentes AB 540, junto con las transcripciones oficiales finales o los registros de asistencia para comprobar la elegibilidad y ser clasificado como estudiante con estado AB 540. Para ser elegible debes:

Haberte graduado o estar por graduarte de una escuela secundaria, escuela para adultos o colegio comunitario de California.

Ser capaz de cumplir con los requisitos AB 540. Los titulares de la visa U o los estudiantes con TPS deben proporcionar documentos de inmigración al departamento de admisiones o registro de tu escuela.

Cumplir con todos los demás requisitos en csac.ca.gov.

LISTA DE VERIFICACIÓN ADICIONAL PARA ESTUDIANTES DE COLEGIOS COMUNITARIOS

Cal Grant A se suspenderá durante dos años si el estudiante asiste a un colegio comunitario.

NOTA: Si estás/estarás estudiando en un colegio comunitario durante más de 2 años, debes volver a presentar una solicitud.

Cal Grant B y Cal Grant C pueden utilizarse si el estudiante asiste a un colegio comunitario u otra escuela elegible.

Las becas Cal Grant de derecho a colegio comunitario no tienen límite de edad.

Immigrants Rising te ayuda a tomar decisiones basadas en tu potencial, no en tus límites percibidos. Visita nuestra página web para que puedas ver lo que es posible: immigrantsrising.org. Para consultas sobre este recurso, favor de comunicarse con Nancy Jodaitis, Directora de Educación Post Secundaria nancy@immigrantsrising.org. Creado 1/2024.